



Exp.: 16/2019
Acta nº: 2
Fecha: 25/11/2019

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B EXP. 16/2019

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Criterios mediante juicio de valor y a través de fórmulas.

Objeto: Contratación de obras de traslado de las instalaciones frigoríficas de la empresa Plátanos Hermanos Fortes, S.L. de los módulos 4, 5, 6, 38 y 39 a los módulos 6 al 10 del Mercado de Frutas y Hortalizas de Mercacórdoba.

En Córdoba, a 25 de noviembre 2019, en la sala de reuniones de Mercacórdoba, S.A., siendo las 09:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada de la siguiente manera:

Presidente: Director-Gerente

Vocales: Técnico Staff para la Gestión de Proyectos

Letrado Asesor

Secretaría: Responsable del Área de Gestión Económica, Administración y Recursos Humanos

La reunión tiene por objeto proceder a conocer el Informe Técnico de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas (sobre B: documentación técnica sujeta a juicio de valor) del concurso descrito anteriormente, cuya apertura tuvo lugar el día 13 de noviembre de 2019.

En la anterior reunión de la Mesa de Contratación, se acordó entregar la documentación de los sobres B de los licitadores admitidos al concurso, al Responsable del Área de Mercados y Servicios, con la finalidad de emitir informe sobre el cumplimiento del contenido de la proposición técnica, conforme a la cláusula vigésima y al apartado L) del Cuadro Anexo, del Pliego de Cláusulas Particulares, y de valoración de los criterios de juicio de valor, conforme al apartado O.1 del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares.

Visto el informe Técnico de fecha 18 de noviembre de 2019, realizado por el Responsable del Área de Mercados y Servicios, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la empresa licitadora COFRICO, S.L. las siguientes aclaraciones a la documentación presentada en el sobre B, en un plazo máximo de tres días naturales, desde el día siguiente a su notificación, en sobre cerrado en las oficinas de Mercacórdoba:

- Aclaración del alcance real de su oferta, aclarando lo que refleja en su propuesta relativo a que *"serán por cuenta de terceros proyectos y trámites legales que exija la planta. Se incluye la legalización de la instalación frigorífica"*, teniendo en cuenta que la obligación de legalizar las instalaciones corresponde al contratista con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



SEGUNDO: Comunicar el acuerdo anterior a la empresa licitadora COFRICO, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

PRESIDENTE:

Director-Gerente

VOCAL:

Técnico Staff para la Gestión de Proyectos

VOCAL:

Letrado Asesor

SECRETARIA:

Responsable Área de Gestión Económica,
Administración, y RR.HH.